



Seguro grupal de indemnización hospitalaria, cláusulas opcionales

Las siguientes cláusulas pueden agregarse opcionalmente a ciertos planes grupales de indemnización hospitalaria. Los detalles de los beneficios se describen a continuación conforme los formularios aprobados en la mayoría de los estados. La disponibilidad de la cláusula, los beneficios y las provisiones pueden variar de un estado a otro. Para obtener detalles completos de la cobertura, comuníquese con Assurity Life Insurance Company o pida examinar la cláusula maestra o la cláusula del certificado.

- Cláusula de enfermedad crítica** (Formulario No. R G1732C) compatible con HSA
Paga una sola vez el monto total del beneficio a cada persona asegurada al momento del diagnóstico de ataque cardíaco, derrame cerebral, cáncer y otras enfermedades; condiciones y procedimientos; el período de espera es de 30 días para los beneficios de cáncer
- Cláusula de rehabilitación de drogas y alcohol** (Formulario No. R G1733C)
Paga un beneficio diario (hasta 30 días por período de confinamiento) por confinamiento en un hospital o centro de tratamiento residencial (durante al menos 20 horas continuas) para la rehabilitación de drogas o alcohol. Se aplica un período de espera de 30 días a esta cláusula.
- Cláusula de servicios de extensión** (Formulario No. R G1734C)
Paga un beneficio diario (hasta 30 días por período de confinamiento) para el tratamiento que se proporciona en un centro o para el tratamiento fuera de un hospital; incluye el Centro de enfermería especializada o de rehabilitación (dentro de los 14 días posteriores al confinamiento en el hospital), Centro de atención de hospicio (menos de 6 meses de expectativa de vida)
- Cláusula de prueba de detección genética** (Formulario No. R G1735C)
Paga un beneficio por las pruebas de detección genética recomendadas y realizadas por un médico para determinar el riesgo de una persona asegurada de padecer una enfermedad cubierta (empleado y cónyuge únicamente)
- Cláusula de trastornos mentales o nerviosos** (Formulario No. R G1737C)
Paga un beneficio diario (hasta 30 días por período de confinamiento) por confinamiento en un hospital o centro de tratamiento residencial (durante al menos 20 horas continuas) para el tratamiento de un trastorno mental o nervioso
- Cláusula de accidentes para paciente ambulatorio** (Formulario No. R G1738C) compatible con HSA
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe servicios de un consultorio médico, clínica de urgencia, sala de emergencia o telemedicina por una lesión que sufrió en un accidente cubierto con servicios recibidos en el plazo indicado
- Cláusula de enfermedad como paciente externo** (Formulario No. R G1739C)
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe servicios de un consultorio médico, clínica de urgencia, sala de emergencia o telemedicina por una enfermedad cubierta
- Cláusula de atención preventiva** (Formulario No. R G1740C) compatible con HSA
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe cualquiera de los siguientes servicios: examen de triglicéridos, colesterol, HDL o LDL; examen de glucemia (prueba sanguínea de diabetes); exámenes físicos anuales; exámenes de rutina de la vista; vacunación; uno por día hasta dos días por persona asegurada, máximo de cuatro días para todas las personas aseguradas combinados en un año calendario
- Cláusula de servicios complementarios** (Formulario No. R G1741C)
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe servicios por una enfermedad cubierta o una lesión sufrida en un accidente cubierto con servicios recibidos en el plazo indicado; los servicios incluyen: exámenes de diagnóstico, rayos X y pruebas de laboratorio
- Cláusula de cirugía** (Formulario No. R G1742C)
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe servicios de cirugía para pacientes hospitalizados, cirugía ambulatoria y anestesia por una enfermedad cubierta o una lesión sufrida en un accidente cubierto diagnosticada por un médico con servicios recibidos en el plazo indicado; cirugía para pacientes hospitalizados y ambulatorios ambos pagables hasta tres veces y anestesia hasta seis veces por persona asegurada por año calendario
- Exención de la prima** (Formulario No. R G1743C) compatible con HSA
Provee una exención de la prima por hasta 2 años mientras la persona asegurada principal está incapacitada por definición de ocupación propia por un año y cualquier ocupación por un año; disponible solo para el empleado, período de eliminación de 90 días

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro grupal de indemnización hospitalaria proporciona cobertura limitada de beneficios, no es un sustituto del seguro médico principal y puede no ser apropiado para los beneficiarios de Medicaid. No representa un seguro médico principal contra todo riesgo y no satisface el requerimiento de cobertura esencial mínima bajo la Ley de Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA). Puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Divulgación Circular 230: Cualquier información fiscal de EE. UU., que se incluya en esta comunicación no está prevista ni escrita para ser utilizada, y no se puede utilizar, con el propósito de (i) evitar sanciones del Código de Rentas Internas o (ii) promover, comercializar o recomendar a otra parte, asuntos que se abordan aquí.

Formularios de póliza/certificado n.º G H1730/G H1730C, G H1731/G H1731C y Formularios de cláusula de certificado n.º R G1732C Cláusula de certificado de enfermedad crítica; R G1733C Cláusula de certificado de rehabilitación de drogas y alcohol; R G1734C Cláusula de certificado de servicios de extensión; R G1735C Cláusula de certificado de prueba de detección genética; R G1736C Cláusula de certificado de servicio de indemnización hospitalaria; R G1737C Cláusula de certificado de trastornos mentales o nerviosos; R G1738C Cláusula de certificado de accidente para paciente ambulatorio; R G1739C Cláusula de certificado de enfermedad para paciente ambulatorio; R G1740C Cláusula de certificado de atención preventiva; R G1741C Cláusula de certificado de servicios complementarios; R G1742C Cláusula de certificado de cirugía y R G1743C Cláusula de certificado de exención de prima suscrita por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, pero no se limitan a: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

Assurity®